**ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PANAMÁ**

**ILTL+ 2020**

**Panamá, 26 de agosto de 2021.**

**Antecedentes**

La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (**RLTL**)está presente en 15 países a través de 32 organizaciones de la sociedad civil, y desde 2010 evalúa y promueve mejores prácticas de transparencia y apertura legislativa a través del **Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL),** una medición independiente y objetiva, basada en estándares internacionales de mejores prácticas de transparencia.

EL **ILTL2020+** es la quinta edición del índice y Panamá ha sido evaluado dos veces: en la edición 2016 y en la edición actual 2020+. En 2016 alcanzó un promedio de 44.33 sobre 100, y resultó clasificado como el quinto parlamento más opaco de la región. En la medición 2020, la Asamblea Nacional de Panamá obtuvo un puntaje general de 35,2% que nos ubica por debajo de la media regional de 39.6%, y nos coloca como el país con el cuarto parlamento más opaco de la región. Alarmantemente, el índice indica un descenso en la transparencia de la Asamblea Nacional.

La medición para Panamá ha sido hecha en ambos índices, 2016 y 2020, por la Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana - Capítulo Panameño de la Sociedad Civil, como miembro de la Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa.

**La medición**

En esta edición, el **ILTL2020+** se renueva y presenta una metodología actualizada, que atañe un valor numérico a la información recogida por medio de las distintas preguntas, subdimensiones y dimensiones que componen el índice, con verificación de técnicos externos, y compartiendo los resultados de las investigaciones con los parlamentos evaluados, para recibir su retroalimentación, antes de ponderar el índice.

El Índice califica a los cuerpos legislativos de los países evaluados de acuerdo a un puntaje de 0 (no transparente - cerrado) y 100 (transparente - abierto) a través de una medición basada en los estándares de parlamento abierto, en cuatro dimensiones:

* Normativa con que se auto regula en propio congreso.
* Labor del congreso en sus tres funciones: hacer leyes, ser órgano de control de otros poderes del Estado y representar la voluntad ciudadana.
* Gestión administrativa.
* Participación ciudadana.

**Resultados de Panamá**

En esta edición del ITLT2020+, los países evaluados son: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela. Dando como resultado una media regional de 39,6%, siendo Chile el país mejor evaluado con un puntaje de 59,6% y Venezuela el peor evaluado con un puntaje de 16,3%.

La Asamblea Nacional de Panamá obtuvo un puntaje general de 35,2% que promedia los puntajes obtenidos en cada dimensión:

* Dimensión Normativa: La Asamblea Nacional obtuvo la puntuación más baja de la región, con un 17,5%, principalmente por la ausencia de normativa básica de transparencia y probidad.
* Dimensión Presupuesto y Gestión Administrativa: La Asamblea Nacional también se encuentra entre los países con mayor ausencia de estructuras de transparencia administrativa, con un 11,8%, ocupando la posición del cuarto país más opaco entre 13 países.
* Dimensión Labor del Congreso: La Asamblea Nacional se encuentra sobre la media con una puntuación de 48,6%, y ocupa la posición de 6 entre 13 países.
* Dimensión de Participación Ciudadana: la Asamblea Nacional obtuvo un 50,0%, es la dimensión mejor evaluada, ligeramente por encima de la media, y ocupa la posición 6 entre 13 países.

**Principales Recomendaciones**

El reporte del ILTL202+, en la sección de Panamá, págs. 168-182, en términos generales, el nivel de transparencia legislativa de la Asamblea Nacional de Panamá resulta deficitario. Contamos con un marco normativo débil y vacíos regulatorios de importancia. Los principales hallazgos también son la hoja de ruta para el cambio de gestión de la Asamblea Nacional, a saber:

* La Asamblea Nacional no cuenta con regulación específica sobre la transparencia y el acceso a la información de la Asamblea Nacional
* No hay un marco normativo que aborde:
  + Gestión documental.
  + Datos abiertos.
  + Calidad de datos.
  + Registro de Declaraciones de Intereses y Patrimonio.
  + Registro de cabildeo o lobby.
  + Garantías para medios de comunicación.
* No es público el gasto de las bancadas o grupos de Diputados.
* Los Diputados no dan a conocer sus propuestas técnicas para el ejercicio presupuestario.
* No se realizan auditorías externas o internas en el Congreso.
* La Asamblea no informa en general sobre sus funciones de control político.
* No se han puesto en práctica metodologías e instrumentos eficaces para fomentar la participación sistemática de la ciudadanía en los procesos de discusión de leyes.
* No existen mecanismos de participación con enfoque de género o de grupos vulnerables.
* No existen planes formales en ejecución para adecuarse a los estándares de Parlamento Abierto.
* No existen normas sobre protección a denunciantes.
* No existe regulación sobre registro de reuniones de Diputados.
* No existe regulación sobre registro de obsequios a Diputados.
* No existe regulación específica sobre llamado a concurso del personal de la Asamblea.
* No hay mecanismos o herramientas electrónicas para realizar solicitudes de información pública y seguimiento

Las mejoras que la Asamblea necesita en su gestión, están concentradas en gran medida en el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, mejor conocido como “RORI”. Desde la ciudadanía hacemos un llamado a todas las bancadas políticas representadas en este órgano para articulen la voluntad política necesaria para lograr la modificación de este reglamento hacia la transparencia de acuerdo a la hoja de ruta contenida en el reporte del ILTL2020+

**Respuesta a COVID2019**

**ILTL2021**, también presenta una evaluación sobre las reformas legislativas que se han realizado en el contexto de la crisis sanitaria vivida a raíz de la pandemia de la COVID-19.

En Panamá se observaron pocos intentos de políticas públicas para enfrentar la crisis sanitaria, económica y social. Desde no ejercer el rol constitucional frente al estado de emergencia desde la Asamblea Nacional, hasta el alto incremento de la deuda pública, demostrando bajo control de las contrataciones y gastos de emergencia, incremento exorbitante de la planilla por parte de la Asamblea Nacional (proponen un 40% más que el presupuesto de 2019 en el nuevo Presupuesto Nacional que debe ser aprobado al 31 de septiembre 2021), y constantes escándalos de los Diputados quebrantando las normas de contención de la pandemia, incluyendo vacunaciones VIP injustificadas y de claro cariz de privilegio político.

**Llamado ciudadano:**

Resulta verdaderamente alarmante el bajo nivel de estructuras formales que garanticen la transparencia de la Asamblea Nacional de Panamá. Hacemos un llamado ciudadano a:

-La Asamblea Nacional

-A la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI),

-A la Contraloría General de la República

A llevar a cabo acciones puntuales y directas para elevar los pobres estándares de gobernancia y transparencia que tenemos en la actualidad.

Igualmente hacemos un llamado enérgico a todos los ciudadanos y organizaciones creyentes en la democracia y en la transparencia a alzar su voz y contactar a su Diputado(a) y exigirle leyes en pro de una gestión más transparente con la frase:

“Yo quiero una #AsambleaTransparente”

**Fuentes para más información:**

EL ILTL2020+: <https://www.transparencialegislativa.org/indice-2020/>

La RED LATINOAMERICANA DE TRANSPARENCIA LATINOAMERICANA

<https://www.transparencialegislativa.org>

RESULTADOS DEL INDICE PANAMA:

<https://www.libertadciudadana.org/proyecto/indice-de-transparencia-legislativa/>

Información /entrevistas: [libertad@libertadciudadana.org](mailto:libertad@libertadciudadana.org)

teléfonos +507 2234120 /22 /24 / Cel. y WA 6981-1153

**FDLC-TI Panamá – Redes Sociales**  **RLTL – Redes Sociales**

TW: @LibertCiudadana TW: @RedLTL

IG: @LibertCiudadana FB: @RedLTL

FB: FundacionLibertadCiudadana

La **Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana** en una organización sin fines de lucro de la sociedad civil fundada en 1995, cuya misión es la defensa de las libertades fundamentales, el perfeccionamiento de la democracia, la lucha contra la corrupción a través de la transparencia y la participación ciudadana. Desde 1997 somos el Capítulo Panameño de **Transparencia Internacional.**

 ****